



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 20 DIC 2011

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1412/04 con la nota de la Dra. María Luján Flores, Directora de Tesis de la doctorando Farm. Sandra Marcela Alcalde Bahamonde, solicitando prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis (fs. 333), y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 335, 336 y 337, el Comité Académico de Posgrado da conformidad a tal solicitud.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) **Ampliar el plazo** de presentación del Trabajo de Tesis de la carrera de doctorado en Farmacia de la Farm. **Sandra Marcela ALCALDE BAHAMONDE** por 2 (dos) años, a partir del 07 de Diciembre de 2010, fijándose como fecha de presentación el 07 de diciembre de 2012.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 444-11


Dra. Alicia Liliana Fride
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.